



ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LAS ACTAS DEL COMITÉ DE LICENCIAMIENTO DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE PUERTO RICO CORRESPONDIENTES AL AÑO FISCAL 2007-2008

Jaime Calderón Soto, Ph. D.¹
Coordinador del CEDESP
Luis Cámara Fuentes, Ph. D.
Director de la DIDES
Marzo 2009

Resumen

El objetivo de este estudio es describir el tipo y las características de las licencias de renovación, de autorización y enmiendas que procesó el Consejo de Educación Superior de Puerto Rico, y las decisiones y los señalamientos al respecto en el último año fiscal. Entre julio de 2007 y junio de 2008 el Consejo atendió 164 solicitudes de licenciamiento. Dichas solicitudes provinieron de 43 unidades institucionales, que solicitaron licencia para 72 programas específicos y 63 especialidades diferentes. El 60.4% de las solicitudes fue bachilleratos y para grados asociados (34.8% y 25.6%, respectivamente). El número promedio de criterios evaluados por solicitud fue 24. En promedio, las instituciones que solicitaron licencias cumplieron en su totalidad 17 de los 24 criterios evaluados. Esto es equivalente a cumplir a cabalidad con el 70.8% de los criterios de evaluación. El Consejo aprobó el 34.8% de las solicitudes, autorizó el 32.3%, pospuso el 28.0% y denegó el 4.9%.

Introducción

La Directora Ejecutiva del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico (CESPR) le solicitó a la División de Investigación (DIDES) y al Centro de Estudios y Documentación sobre la Educación Superior Puertorriqueña (CEDESP) que codificaran y tabularan las actas del Comité de Licenciamiento, en especial, las licencias de autorización, de renovación y enmiendas sometidas al CESPR en los años

¹ Agradecemos la colaboración de Juan Carlos Sánchez, Juan A. José, Patricia Cardenales y Jorge Hernández.

fiscales 2006-2007 y 2007-2008. Aquí se presentan los resultados correspondientes al Año Fiscal 2007-08. La razón para esto es que los datos de ese año fiscal se codificaron primero y las certificaciones contenían información más detallada. El Año Fiscal 2006-07 se trabajará en otro informe posterior. Cabe notar que ambos Años Fiscales no son comparables por las marcadas diferencias en la construcción de las Certificaciones de cada año.

Este informe se compone de tres partes principales. En la primera parte se describe el método que se utilizó para realizar el estudio, para seleccionar las actas y para recopilar la información. En la segunda parte se presentan los resultados. Finalmente, la tercera parte se dedica a las conclusiones y recomendaciones.

Método

Objetivo

El objetivo de este estudio es describir el tipo y las características de las licencias de renovación, de autorización y enmiendas que procesó el Consejo de Educación Superior de Puerto Rico, y las decisiones y los señalamientos al respecto en el último año fiscal.

Muestra

Para realizar este estudio se revisaron todas las actas del Comité de Licenciamiento correspondientes al año fiscal 2007-2008 y de ellas se seleccionaron las que se referían a licencias de renovación, de autorización y enmiendas. En particular, se eligieron sólo las gestiones relacionadas con los Artículos 53, 58, 59.2, 59.3 y 59.4 del Reglamento para el Otorgamiento de Licencia a Instituciones de Educación Superior en Puerto Rico. Esto implica que se excluyeron de la muestra los asuntos que solamente informaban gestiones de seguimiento, anuncios o informes de progreso, entre otras. Finalmente, la muestra quedó compuesta por 164 solicitudes generadas por 43 unidades institucionales.

Instrumento

El Director de la DIDES y el Coordinador del CEDESP elaboraron una lista de categorías coherentes con la estructura de los informes contenidos en las actas. Luego, el Coordinador del CEDESP hizo un manual de codificación que se revisó y discutió con la Directora Ejecutiva del CESPR. El manual de códigos final (Ver anejo A) se utilizó como guía para escrutar y extraer la información de las actas.

Procedimiento

Se formaron tres parejas de codificadores, compuestas por miembros de la DIDES y del CEDESP, para analizar las actas y vaciar la información correspondiente en un banco de datos electrónico. En cada pareja uno de los miembros estaba a cargo de la revisión de las actas y el otro de la entrada de datos. Si surgía alguna duda sobre la clasificación de algún acta, la misma se consultaba entre el equipo de la DIDES e incluso con algún/a analista de educación superior de la División de Licenciamiento. El borrador del informe fue revisado por la Directora Ejecutiva y la directora de la División de Licenciamiento. A partir de esa revisión se decidió cambiar algunas categorías y se hizo una comprobación de calidad de la

entrada de datos, seleccionando una muestra aleatoria del 10% del banco de datos. En vista de que se encontró que un 30% de los casos revisados tenían algún error se decidió revisar la totalidad de los datos, para lo cual se designó una pareja de asistentes, de los cuales uno verificaba la fuente original y el otro el registro electrónico. Los resultados finales tienen cambios leves respecto al primer borrador, pero no hubo cambios sustanciales en ninguna de las variables.

Resultados

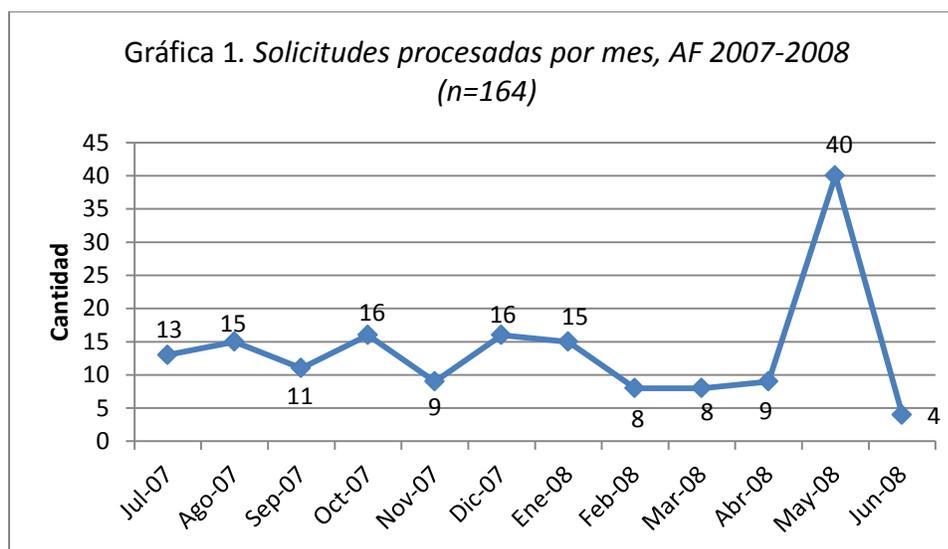
Los resultados están organizados en tres secciones. La primera sección describe el tipo de solicitudes de licenciamiento hechas al CESPR. La segunda sección describe las decisiones del CESPR. En la tercera sección se describen los tipos de informes y señalamientos hechos por el CESPR a las instituciones solicitantes.

Tipo de solicitudes hechas al CESPR

En total se detectaron y revisaron 164 solicitudes correspondientes a los Artículos 53 Licencia de Autorización, 58 Licencia de Renovación, 59.2 Enmienda a la Licencia que requiere aprobación previa antes de llevarse a cabo, 59.3 Enmienda a la Licencia que se autoriza y se evalúa dentro del término de dos años y 59.4 Enmienda a la Licencia que se autoriza y se evalúa en la renovación de la licencia institucional del “Reglamento para el Otorgamiento de Licencia a Instituciones de Educación Superior en Puerto Rico”. Estas solicitudes fueron generadas por 43 unidades institucionales entre julio de 2007 y junio de 2008.

Tabla 1. *Distribución de las solicitudes de licenciamiento por año.*

| Año | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------------|------------|--------------|
| 2007 (julio a diciembre) | 80 | 48.8 |
| 2008 (enero a junio) | 84 | 51.2 |
| Total | 164 | 100.0 |



En la Gráfica 1 se muestra la distribución de solicitudes por mes. En la misma se aprecia una elevación significativa en el volumen de actas procesadas en mayo de 2008.

De la Tabla 2 se desprende que el 67.7% de las solicitudes provino de 11 de las 43 Unidades Institucionales que componen la muestra. Esas 11 Unidades Institucionales hicieron de 5 a 22 solicitudes durante ese Año Fiscal. La Unidad Institucional que hizo más solicitudes fue la Universidad Metropolitana, seguida por la Universidad del Turabo, el John Dewey College de Juana Díaz y por el Colegio Universitario del Este. Es interesante notar que de las cuatro Unidades con más solicitudes, tres son del Sistema Ana G. Méndez.

Tabla 2. *Procedencia de las solicitudes de licenciamiento.*

| Institución/Unidad | Solicitudes | Porcentaje |
|--|-------------|------------|
| Universidad Metropolitana | 22 | 13.4 |
| Universidad del Turabo | 17 | 10.4 |
| John Dewey College-Juana Díaz | 16 | 9.8 |
| Colegio Universitario del Este | 12 | 7.3 |
| Universidad del Sagrado Corazón | 9 | 5.5 |
| John Dewey College-División Universitaria | 9 | 5.5 |
| Pontificia de Ponce | 6 | 3.7 |
| Interamericana Metro | 5 | 3.0 |
| Caguas Institute of Mechanical Technology | 5 | 3.0 |
| Interamericana de Aguadilla | 5 | 3.0 |
| Interamericana de Bayamón | 5 | 3.0 |
| Resto de solicitudes (provenientes de 32 instituciones que hicieron 4 ó menos solicitudes). | 53 | 32.3 |
| Total | 164 | 100.0 |

Las solicitudes se clasificaron en 72 programas específicos y una categoría “Todos” para los casos en que las Instituciones solicitaron licencia de renovación. En la Tabla 3.a se muestra la distribución de los programas para los cuales se solicitó licencia con mayor frecuencia.

Es interesante notar cómo se relacionan las solicitudes de licencias para nuevos programas con las preferencias de los estudiantes definidas según la matrícula y egresos reportados en IPEDS (Tabla 3.b). Según los datos de IPEDS, las principales áreas de estudio, en términos de matrícula, son Administración de Empresas, Educación y Ciencias; lo cual coincide con las tres áreas principales en términos de solicitudes de licencia para el Año Fiscal 2007-2008. Esas tres áreas de estudio ocupan el primer, el tercer y el quinto puesto, respectivamente, en términos de egresados. Vemos, pues, que aparenta haber una relación entre las solicitudes de licencia y el mercado académico, medido imperfectamente por la matrícula y los egresados.

Tabla 3.a. *Programas para los que se solicitó licenciamiento.*

| Programa | Solicitudes | Porcentaje |
|--|-------------|------------|
| Educación | 22 | 13.4 |
| Todos los que brinda la institución porque solicita licencia de renovación. | 19 | 11.6 |
| Administración de Empresas | 17 | 10.4 |
| Ciencias | 12 | 7.3 |
| Enfermería | 5 | 3.0 |
| Ciencias Sociales | 5 | 3.0 |
| Artes Gráficas | 3 | 1.8 |
| Contabilidad | 3 | 1.8 |
| Sistemas de oficina | 3 | 1.8 |
| Otros con menos de tres solicitudes | 75 | |
| Total | 164 | 100.0 |

Tabla 3b. *Datos de IPEDS sobre las preferencias de los estudiantes por áreas de estudio.*

| Área de estudio | Porcentaje |
|---|------------|
| Datos de IPEDS de matrícula por programa (Primera Sesión 2006-07)* | |
| Administración de Empresas | 17.8 |
| Educación | 16.1 |
| Ciencias: Matemáticas/Biología/Física/Química/Geología, etc.) | 6.2 |
| Ingeniería | 5.1 |
| Derecho | 1.1 |
| Medicina/Odontología | 0.5 |
| Otros Programas | 53.8 |
| Cinco primeras “profesiones” en cantidad de graduados (todos los niveles) Datos de IPEDS de Egresados por programa (2004-2005) | |
| Administración de Empresas | 24.5 |
| Salud | 16.4 |
| Educación | 14.6 |
| Ingeniería/Tecnologías relacionadas a la Ingeniería | 8.5 |
| Ciencias Naturales | 4.5 |
| * IPEDS separa los datos solamente en estas categorías (algunas de las cuales fueron agrupadas) para datos de matrícula. | |

*ESPECIALIDADES PARA LAS QUE
SE SOLICITÓ LICENCIA AL CESPR,
AF 2007-08.*

- Administración de Recursos Humanos y Mercadeo
- Administración y supervisión educativa
- Biología, Español, Inglés como segundo idioma, Historia y Matemática en Aprendizaje a Distancia
- Biotecnología
- Ciencias Ambientales
- Consejería en Rehabilitación
- Consejería Psicológica
- Contabilidad
- Contabilidad y Finanzas
- Control de Calidad Ambiental
- Criminología
- Cuento
- Cuidado Crítico/Médico-quirúrgico
- Cuidado intensivo y sala de urgencia
- Currículo e Instrucción, en Orientación y Consejería y Administración Educativa
- Currículo y Enseñanza en escuela elemental
- Derecho Empresarial
- Dibujo y pintura
- Diseño Digital y Multimedia
- Diseño industrial
- Diseño industrial en diseño de modas
- Educación Especial
- Educación física
- Educación física elemental
- Educación Preescolar
- Educación Preescolar y primaria
- Educación secundaria en biología
- Educación secundaria en matemáticas
- Educación secundaria en química
- Educación temprana
- Enfermería
- Enseñanza a nivel elemental
- Enseñanza del Inglés como Segundo Idioma en Línea
- Epidemiología
- Estudios socio históricos y literatura del caribe anglo hispano
- Facturación de planes médicos
- Gerencia de Calidad
- Gerencia de operaciones
- Gerencia Industrial
- Historia
- Imagen Digital
- Inglés como Segundo Idioma en el Nivel Elemental y Secundario
- Jazz y Música Caribeña
- Justicia Criminal
- Liderazgo y Gerencia Etica
- Mercadeo
- Microbiología
- Nivel elemental K-3
- Nivel elemental primario
- Prevención del Crimen y la Delincuencia/Administ Sist Correc
- Produccion para radio
- Psicología
- Psicología Forense
- Recursos humanos
- Redacción para los medios, relaciones públicas y publicidad
- Seguros
- Servicios de Rehabilitación
- Sistemas de Información
- Tecnología de Alimentos
- Tecnología de información/Desarrollo de Empresas Virtuales/Gerencias de Seguridad de Información
- Tomografía Computarizada, Resonancia Magnética, y Mamografía
- Trabajo Social
- Turismo

Las instituciones educativas solicitaron licencia para 63 especialidades. Como se puede observar en la lista, la variedad de temas de dichas especialidades es notable. Para evaluar esta diversidad de solicitudes, el CES moviliza recursos humanos expertos en todas las materias.

Según se muestra en la Tabla 4, el tipo de licencia más solicitado durante el año fiscal 2007-08 fue el correspondiente a la Sección 59.3 del Reglamento 6543 de septiembre de 2002.

Tabla 4. *Tipo de licencias solicitadas según el artículo reglamentario aplicable.*

| Artículo del Reglamento | Frecuencia | Porcentaje |
|--|------------|--------------|
| 59.3 Enmienda a Licencia que se autoriza y evalúa en dos años | 75 | 45.7 |
| 58 Licencia de Renovación | 34 | 20.7 |
| 59.2 Enmienda a Licencia que requiere autorización previa | 34 | 20.7 |
| 59.4 Enmienda a Licencia que se autoriza y evalúa al renovar | 16 | 9.8 |
| 53 Licencia de Autorización | 5 | 3.0 |
| Total | 164 | 100.0 |

Más de un tercio de las 164 licencias solicitadas, para un nivel específico, fue para programas de Bachillerato y cerca de una cuarta parte fue para programas de Grado Asociado (Ver Tabla 5). En otras palabras, casi dos terceras partes de las solicitudes de licencias fueron para estudios subgraduados.

Tabla 5. *Licencias solicitadas según el nivel académico.*

| Nivel | Frecuencia | Porcentaje |
|------------------------|------------|--------------|
| Bachillerato | 57 | 34.8 |
| Grado Asociado | 42 | 25.6 |
| Maestría | 31 | 18.9 |
| Institucional * | 18 | 11.0 |
| Certificación | 11 | 6.7 |
| Doctorado** | 5 | 3.0 |
| Total | 164 | 100.0 |

*Se refiere a solicitudes de renovación de licencia para continuar operando como institución de educación superior.

** En: Salud Pública (Ponce School of Medicine). Estudios Culturales y Medicina Naturopática (Univ. del Turabo). Educación (Univ. Metropolitana e Interamericana-San Germán).

Decisiones del Consejo de Educación Superior

Ante cada solicitud de licenciamiento el Consejo puede adoptar una de cuatro decisiones: aprobar, autorizar, posponer o denegar la licencia o enmienda a la licencia. La Tabla 6 muestra que la decisión más común adoptada por el Consejo fue la de aprobar, seguida por la de autorizar, las solicitudes de licenciamiento o de enmienda que se le sometieron durante el AF 2007-08. El Consejo solamente denegó un 4.9 de tales solicitudes.

En la Tabla 6.a. se presenta la relación entre las decisiones tomadas por el CES y el nivel del programa para el que se solicitó licencia. En dicha tabla se incluye la categoría "Institucional" para hacer referencia a las solicitudes de renovación de licencia para continuar operando como una institución de educación superior. Hubo un total de 18 solicitudes de este tipo, que representa el 11.0% del total de solicitudes y de las cuales se aprobaron 8, se pospusieron 8 y se denegaron 2. De las 57 solicitudes **aprobadas**, el porcentaje más alto corresponde por igual al nivel de grado asociado y de bachillerato

(28.1%, respectivamente). El porcentaje más alto de los 53 programas **autorizados** corresponde al de bachillerato (45.3%); seguido por programas de maestría (20.8%). Entre las 46 decisiones de **posponer** las licencias solicitadas, los programas de grado asociado fueron los que obtuvieron el porcentaje más alto (37%), seguido por algunos programas de bachillerato (30.4%). Por último, entre las pocas **denegaciones** que hubo (n=8), la mayoría (37.5%) fueron para programas de bachillerato.

Tabla 6. *Decisiones del Consejo Superior de Educación respecto a las solicitudes de licenciamiento.*

| Decisión | Frecuencia | Porcentaje |
|------------------|------------|------------|
| Aprobar | 57 | 34.8 |
| Autorizar | 53 | 32.3 |
| Posponer | 46 | 28.0 |
| Denegar | 8 | 4.9 |
| Total | 164 | 100.0 |

Tabla 6.a. *Decisión tomada por el CES según el Nivel del Programa para el que se solicitó licencia.*

| Nivel del programa | Decisión tomada por el CES | | | | | | | | Total | |
|--------------------|----------------------------|--------------|-----------|--------------|-----------|------------|----------|--------------|------------|--------------|
| | Aprobar | | Autorizar | | Posponer | | Denegar | | N | % |
| | N | % | N | % | N | % | N | % | | |
| Institucional | 8 | 14.0 | 0 | .0 | 8 | 17.4 | 2 | 25.0 | 18 | 11.0 |
| Grado Asociado | 16 | 28.1 | 9 | 17.0 | 17 | 37.0 | 0 | .0 | 42 | 25.6 |
| Bachillerato | 16 | 28.1 | 24 | 45.3 | 14 | 30.4 | 3 | 37.5 | 57 | 34.8 |
| Certificación | 2 | 3.5 | 9 | 17.0 | 0 | 0 | 0 | .0 | 11 | 6.7 |
| Maestría | 12 | 21.1 | 11 | 20.8 | 6 | 13.0 | 2 | 25.0 | 31 | 18.9 |
| Doctorado | 3 | 5.3 | 0 | .0 | 1 | 2.2 | 1 | 12.5 | 5 | 3.0 |
| Total | 57 | 100.0 | 53 | 100.0 | 46 | 100 | 8 | 100.0 | 164 | 100.0 |

Si se considera que el éxito de las solicitudes consiste en obtener aprobación o autorización, entonces los **niveles de éxito por nivel académico** se pueden calcular sumando las aprobaciones y autorizaciones y dividiendo el resultado entre el total de solicitudes por nivel. Los resultados de aplicar esta fórmula fueron los siguientes:

| | | |
|-------------------------|---|-------|
| Certificación: 2+9/11 | = | 100% |
| Maestría: 12+11/31 | = | 74.2% |
| Bachillerato: 16+24/57 | = | 70.2% |
| Doctorado: 3/5 | = | 60.0% |
| Grado asociado: 16+9/42 | = | 59.5% |
| Institucional: 8/18 | = | 44.4% |

Es sorprendente que el nivel institucional sea el que tuvo el nivel de éxito más bajo en términos de solicitudes autorizadas o aprobadas. Menos de la mitad de las solicitudes de Licencia de Renovación para seguir operando como institución de educación secundaria fueron autorizadas o aprobadas. Las solicitudes de los demás niveles académicos tuvieron niveles de éxito, definido como cantidad de solicitudes autorizadas o aprobadas, entre 60% y 74%. El único nivel con un 100% de autorizaciones o aprobaciones fue el de programas de certificación.

Cumplimiento con los criterios de evaluación

En el proceso de evaluación de las solicitudes de licenciamiento se aplican diversos criterios. La evaluación determina cuántos de esos criterios se incumplen y cuántos se cumplen total o parcialmente. En la Tabla 7 se aprecia que el número máximo de criterios evaluados por caso fue 33 y el promedio de criterios evaluados fue 24. También, se observa que el máximo de criterios cumplidos en su totalidad por caso fue 30 y el promedio 17. Esto significa que, en promedio, las solicitudes cumplieron en su totalidad 16.6 de los 24 criterios evaluados. Esto es equivalente a cumplir a cabalidad con el 69.2% de los criterios de evaluación.

Tabla 7. Promedio de cumplimiento con los criterios de evaluación por solicitud.

| Criterios Evaluados | No. De Solicitudes* | Mínimo | Máximo | Promedio | Desviación típica |
|----------------------------------|---------------------|--------|--------|----------|-------------------|
| Cantidad de criterios evaluados | 72 | 2 | 33 | 24.1 | 7.5 |
| Criterios cumplidos totalmente | 72 | 0 | 30 | 17.0 | 7.1 |
| Criterios cumplidos parcialmente | 69 | 0 | 17 | 6.1 | 4.7 |
| Criterios Incumplidos | 70 | 0 | 12 | 0.8 | 1.9 |

*Se refiere a la cantidad de solicitudes que tenían criterios de evaluación.

En la Tabla 8 se presenta la tabulación cruzada del tipo de solicitud sometida al CES y si a la misma se le requirió presentar Informe de Acciones Correctivas. Del total de 164 solicitudes se les requirió Informe de Acciones Correctivas a 47 (28.6%). Esto indica que casi una tercera parte de las solicitudes pudo denegarse. Sin embargo, el CES optó por solicitar medidas correctivas.

Tabla 8. Tabulación cruzada del tipo de solicitud por Informe de Acciones Correctivas (AC)

| Tipo de solicitud | ¿Debe presentar informe de Acciones Correctivas (AC)? | | | | Total | |
|--|---|-------|----|-------|-------|-------|
| | No | | Sí | | | |
| | N | % | N | % | N | % |
| 53 Licencia de autorización | 4 | 3.4 | 1 | 2.1 | 5 | 3.0 |
| 58 Licencia de Renovación | 15 | 12.8 | 19 | 40.4 | 34 | 20.7 |
| 59.2 Enmienda que requiere aprobación previa | 19 | 16.2 | 15 | 31.9 | 34 | 20.7 |
| 59.3 Enmienda que se autoriza y evalúa en 2 años | 65 | 55.6 | 10 | 21.3 | 75 | 45.7 |
| 59.4 Enmienda que se autoriza y se evalúa al renovar | 14 | 12.0 | 2 | 4.3 | 16 | 9.8 |
| Total | 117 | 100.0 | 47 | 100.0 | 164 | 100.0 |

Dentro de las 47 solicitudes que se les requirió informe de Acciones Correctivas, fueron las solicitudes de Licencia de Renovación las que acumularon el mayor porcentaje de este tipo de informe (40.4%). En segundo lugar, estuvieron las enmiendas reguladas por la Sección 59.2 sobre cambios sustanciales que requieren evaluación y autorización del Consejo antes de poder llevarse a cabo (31.9%).

La Tabla 9 presenta los datos de 31 unidades institucionales y de 139 solicitudes que tuvieron criterios de evaluación, la cantidad de criterios cumplidos a totalidad y el porcentaje de cumplimiento total. Los datos varían desde 1 hasta 22 solicitudes y desde 2 hasta 310 criterios acumulados entre las solicitudes presentadas por unidad/institución. Los niveles de cumplimiento variaron desde un mínimo de 0 por ciento hasta un máximo de 100 por ciento. Las tres unidades institucionales con los porcentajes de cumplimiento total más bajo fueron el Recinto Universitario de Arecibo (UPR), el Atenas College y la Universidad Metropolitana. Las tres con porcentajes de cumplimiento más alto fueron el Ponce Paramedical College, la Interamericana de Barranquitas y el Recinto Universitario de Río Piedras (UPR).

Los datos agregados de la Tabla 9 se sometieron a un análisis de correlación, para establecer si al aumentar las solicitudes y, por ende, la cantidad de requisitos a cumplir, disminuye el nivel de cumplimiento. Los resultados muestran un resultado lógico, que la cantidad de solicitudes que hace una institución tiene una correlación alta y significativa con la cantidad de criterios a cumplir ($r = .79$, $p = .000$, $n = 31$) y con la cantidad de criterios cumplidos en su totalidad ($r = .81$, $p = .000$, $n = 31$). Sin embargo, la correlación entre el número de solicitudes hecho por una institución y el porcentaje de cumplimiento total es débilmente inversa y no es estadísticamente significativa ($r = -0.01$, $p = .95$, $n = 31$). Dicho de otro modo, no hay una tendencia estadísticamente detectable a disminuir el nivel de cumplimiento conforme aumenta el número de solicitudes y, por lo tanto, el número de criterios a satisfacer. La inspección visual de los datos parece indicar que la tendencia es que los porcentajes de cumplimiento superiores al 90 por ciento corresponden a instituciones que, por una parte hicieron entre 1 y 6 solicitudes y que, por otra parte, son instituciones de las más antiguamente establecidas. Sin embargo, estos criterios se aplican por igual a niveles de cumplimiento inferiores y, por lo tanto, habría que considerar otros aspectos si se quiere entender qué factores inciden en el cumplimiento con los criterios de licenciamiento.

Tabla 9. Cantidad de solicitudes con criterios y porcentaje de cumplimiento total por institución.

| Unidad Institucional | Cantidad de solicitudes | Cantidad de criterios evaluados | Cantidad de criterios cumplidos totalmente | Porcentaje de criterios cumplidos a totalidad |
|---|-------------------------|---------------------------------|--|---|
| Recinto Universitario de Arecibo | 1 | 2 | 0 | 0.0 |
| Atenas College | 2 | 48 | 20 | 41.7 |
| Universidad Metropolitana | 22 | 310 | 173 | 55.8 |
| John Dewey-Fajardo | 1 | 32 | 18 | 56.3 |
| John Dewey College-Juana Díaz | 16 | 32 | 18 | 56.3 |
| John Dewey College - Hato Rey | 1 | 32 | 18 | 56.3 |
| John Dewey College - Carolina | 1 | 32 | 18 | 56.3 |
| John Dewey College - Bayamón | 1 | 32 | 18 | 56.3 |
| John Dewey College-División Universitaria | 9 | 182 | 105 | 57.7 |
| Instituto Desarrollo Humano | 1 | 33 | 20 | 60.6 |
| Universidad Adventista de las Antillas | 3 | 81 | 53 | 65.4 |
| Caguas Institute of Mechanical Technology | 5 | 30 | 20 | 66.7 |
| Escuela de Artes Plásticas | 2 | 48 | 33 | 68.8 |
| Instituto Tecnológico de Manatí | 1 | 29 | 20 | 69.0 |
| Interamericana de Ponce | 2 | 24 | 17 | 70.8 |
| EDP College de San Sebastian | 1 | 29 | 22 | 75.9 |
| EDP College de Hato Rey | 2 | 29 | 22 | 75.9 |
| Pontificia de Arecibo | 1 | 32 | 25 | 78.1 |
| Colegio Universitario del Este | 12 | 81 | 64 | 79.0 |
| Pontificia de Mayagüez | 4 | 56 | 45 | 80.4 |
| Interamericana de Aguadilla | 5 | 72 | 58 | 80.6 |
| Universidad del Turabo | 17 | 147 | 119 | 81.0 |
| Ponce School of Medicine | 1 | 24 | 20 | 83.3 |
| Conservatorio de Música de PR | 1 | 29 | 25 | 86.2 |
| Universidad del Sagrado Corazón | 9 | 69 | 60 | 87.0 |
| Interamericana de Arecibo | 4 | 24 | 22 | 91.7 |
| Pontificia de Ponce | 6 | 80 | 76 | 95.0 |
| Interamericana de San Germán | 3 | 40 | 38 | 95.0 |
| Recinto Universitario de Río Piedras | 2 | 24 | 23 | 95.8 |
| Interamericana de Barranquitas | 2 | 24 | 23 | 95.8 |
| Ponce Paramedical College | 1 | 30 | 30 | 100.0 |
| Total | 139 | 1,737 | 1,223 | |
| Promedio | | | | 71.6 |
| Moda | | | | 56.3 |
| Mediana | | | | 75.9 |

Tipos de informes y señalamientos hechos por el CESPR a las instituciones solicitantes

A raíz de la evaluación de cada solicitud de licenciamiento, se decide si debe haber Informes de Acciones Correctivas, Informes de Cumplimiento y Visitas de Constatación. Igualmente, para cada uno de estos informes se hacen señalamientos sobre los aspectos específicos a corregir, cumplir o constatar.

Informe de acciones correctivas. A 47 de las 164 solicitudes de licencia procesadas, equivalente al 28.7 por ciento de los casos, se les pidió informe de acciones correctivas. Hay nueve categorías de evaluación que pueden solicitarse en los informes de acciones correctivas y en cada caso se registró cuál o cuáles de esos señalamientos debían atenderse. En la Tabla 11 se muestra la distribución, frecuencia y porcentajes de tales señalamientos, en algunas ocasiones para 46 solicitudes y en otras para 47.

En la Tabla 11 se observa que hubo señalamientos para acciones correctivas de todos los tipos. El señalamiento más común fue el relacionado con la suficiencia y nivel del programa, el cual se le hizo al 80.9% de los casos (n=47). El segundo señalamiento más común fue el relacionado con la experiencia y credenciales de la facultad (61.7%). El tercer lugar, entre los señalamientos más comunes, lo ocupó la capacidad financiera institucional (45.7%, n=46). El tipo de señalamiento menos frecuente fue el de garantías a la seguridad (8.7%, n=46).

Tabla 11. *Distribución, frecuencia y porcentajes de señalamientos para informes de acciones correctivas.*

| Tipos de Señalamientos para acciones correctivas | Solicitudes con señalamientos | Cantidad y porcentaje por tipo de señalamiento | |
|--|-------------------------------|--|------------|
| | | N | Porcentaje |
| Instalaciones físicas | 46 | 17 | 37.0 |
| Experiencia y credenciales de administradores | 46 | 16 | 34.8 |
| Capacidad financiera institucional | 46 | 21 | 45.7 |
| Suficiencia y nivel del programa | 47 | 38 | 80.9 |
| Experiencia y credenciales de la facultad | 47 | 29 | 61.7 |
| Recursos bibliotecarios | 46 | 7 | 15.2 |
| Laboratorios y equipos auxiliares | 46 | 9 | 19.6 |
| Servicios a estudiantes | 46 | 18 | 39.1 |
| Garantías a la seguridad | 46 | 4 | 8.7 |

Tabla 12. *Distribución, frecuencia y porcentajes de señalamientos para informes de cumplimiento.*

| Tipos de Señalamientos para informes de cumplimiento | Solicitudes con señalamientos | Cantidad y porcentaje por tipo de señalamiento | |
|--|-------------------------------|--|------------|
| | | N | Porcentaje |
| Instalaciones físicas | 27 | 8 | 29.6 |
| Experiencia y credenciales de administradores | 26 | 2 | 7.7 |
| Capacidad financiera institucional | 26 | 5 | 19.2 |
| Suficiencia y nivel del programa | 34 | 24 | 70.6 |
| Experiencia y credenciales de la facultad | 38 | 31 | 81.6 |
| Recursos bibliotecarios | 26 | 6 | 23.1 |
| Laboratorios y equipos auxiliares | 30 | 6 | 20.0 |
| Servicios a estudiantes | 27 | 2 | 7.4 |
| Garantías a la seguridad | 26 | 2 | 7.7 |

Informes de Cumplimiento. A 44 casos de solicitudes de licencia procesadas, equivalente al 37% de los casos con datos válidos, se les pidió informe de cumplimiento. En la Tabla 12 se muestra la distribución, frecuencia y porcentajes de tales señalamientos. El señalamiento más común fue el relacionado con la experiencia y credenciales de la facultad (81.6%). El segundo señalamiento más común fue el relacionado con la suficiencia y nivel del programa (70.6%). El tercer señalamiento, en orden descendente, fue el relativo a las instalaciones físicas (29.6%). Los tipos de señalamientos menos frecuentes fueron los relacionados con la experiencia y credenciales de los administradores y con las garantías a la seguridad (7.7%, respectivamente) y servicios a estudiantes (7.4%).

Visitas de constatación. Para 57 de los 163 casos de solicitudes de licencia procesadas, equivalente al 35% de los casos con datos válidos, se determinó hacer visitas de constatación. Al igual que con los informes anteriores, hay nueve tipos de señalamientos que pueden atenderse en este tipo de visita. En la Tabla 13 se muestra la distribución, frecuencia y porcentajes de tales señalamientos. En dicha tabla se observa que hubo señalamientos de todos los tipos. El señalamiento más común fue el relacionado con instalaciones físicas (76.4%). El segundo señalamiento más común fue el relacionado con los laboratorios y equipos auxiliares (74%). El tercer señalamiento, en orden descendente, fue el relativo a la experiencia y credenciales de la facultad (70%). El tipo de señalamiento menos frecuente fue el relacionado con las garantías a la seguridad (6.4%).

Tabla 13. *Distribución, frecuencia y porcentajes de señalamientos para visitas de constatación.*

| Tipos de Señalamientos para visitas de constatación | Solicitudes con señalamientos | Cantidad y porcentaje por tipo de señalamiento | |
|--|----------------------------------|--|------------|
| | | N | Porcentaje |
| Instalaciones físicas | 55 | 42 | 76.4 |
| Experiencia y credenciales de administradores | 47 | 9 | 19.1 |
| Capacidad financiera institucional | 47 | 9 | 19.1 |
| Suficiencia y nivel del programa | 47 | 17 | 36.2 |
| Experiencia y credenciales de la facultad | 50 | 35 | 70.0 |
| Recursos bibliotecarios | 51 | 33 | 64.7 |
| Laboratorios y equipos auxiliares | 50 | 37 | 74.0 |
| Servicios a estudiantes | 54 | 20 | 37.0 |
| Garantías a la seguridad | 47 | 3 | 6.4 |

Conclusiones

A manera de resumen, algunas conclusiones que se pueden derivar del análisis del Año Fiscal 2007-2008 son:

1. El Consejo procesó 164 solicitudes, esto es, un promedio de 13.7 solicitudes por mes. El 25.6% de las unidades institucionales hizo el 67.7% de las solicitudes. En particular, el Sistema Ana G. Méndez sometió casi un tercio del total de solicitudes (31.1%, n=51); mientras que la universidad del estado (tomando en cuenta todos los recintos) tan sólo presentó 3 (1.8%).
2. Parece haber un patrón estacional según el cual hay un pico pronunciados en la cantidad de solicitudes procesadas por el CES. Se trata del mes de mayo 2008, en el que la cantidad de solicitudes casi cuadruplicó el promedio de solicitudes procesadas en el resto de los meses del año fiscal.
3. Los programas para los cuales se solicitó licencia con mayor frecuencia fueron Educación, Administración de Empresas y Ciencias. Este patrón de solicitudes de licencias guarda bastante relación con la demanda de los estudiantes, desde la perspectiva de la matrícula y los egresados, según reportado en IPEDS. En otras palabras, se podría pensar que las solicitudes de licencia, al menos para el Año Fiscal 2007-08, siguen el mercado de demanda de los estudiantes.
4. Más de un tercio de las licencias solicitadas fueron para programas de Bachillerato y cerca de una cuarta parte para programas de Grado Asociado. En total, casi dos terceras partes de las solicitudes de licencia para un nivel específico fueron para estudios subgraduados. Esto implica un continuado énfasis en seguir expandiendo la oferta a nivel sub-graduado.
5. En términos de las acciones del Consejo, este cuerpo aprobó o autorizó más de dos tercios de las solicitudes (67.1%), denegó el 28% de las mismas y denegó apenas un 4.9% de ellas.
6. Al menos dos tercios de las instituciones cumplen con la gran mayoría de los criterios de evaluación que utiliza la División de Licenciamiento y Acreditación. A nivel agregado de todas las instituciones, el promedio de criterios evaluados es 24, el de criterios cumplidos totalmente es 17, el de criterios cumplidos parcialmente es 6.1 y el de criterios incumplidos no llega a uno. Esto sugiere que, en general, las instituciones están sometiendo propuestas de calidad y que conocen y siguen los requisitos de licenciamiento del Consejo.
7. En una línea similar, el Consejo sólo les requirió Informes de Acciones Correctivas, Informes de Cumplimiento y Visitas de Constatación al 28.7, 37 y 35 por ciento de las solicitudes, respectivamente.
8. Las conclusiones 5, 6 y 7 sugieren que las instituciones utilizan el proceso de licenciamiento eficientemente y que el mismo aparentemente no representa un obstáculo para que éstas establezcan programas nuevos.

9. Las dos áreas principales de señalamientos en los informes de acciones correctivas y de cumplimiento son las relacionadas con la suficiencia y nivel de los programas académicos y la experiencia y credenciales de la facultad. En cambio, los señalamientos más comunes en las de visitas de constatación son respecto a las instalaciones físicas y los laboratorios.
10. Aunque no se encontró una correlación entre la cantidad de criterios de evaluación a cumplir y los niveles de cumplimiento con los mismos, se podría explorar si las IES grandes y más antiguas tienen un nivel mayor de cumplimiento que las privadas más recientes.
11. El trámite más solicitado fue el 59.3, que es la enmienda a la licencia que se autoriza y evalúa dentro del término de dos años (45.7%), seguido por la licencia de renovación (20.7%) y por la enmienda de licencia que requiere autorización previa antes de llevarse a cabo (20.7%). El trámite menos solicitado fue el de licencia de autorización (3%).

Recomendaciones

1. En la realización de este estudio encontramos dificultades para clasificar las solicitudes. Por esta razón se recomienda estandarizar o uniformar la forma en que se escriben las actas, de modo que puedan procesarse más fácilmente para fines estadísticos. Entre las actas del AF 2006-07 y las del AF 2007-08 se nota una gran diferencia, debido al grado de uniformidad y cuán completas están las segundas respecto a las primeras. Se pueden hacer uno o varios formularios, dependiendo del tipo de trámite, que faciliten el reporte y la tabulación de los datos contenidos en las mismas.
2. En vista de que un tercio de las solicitudes fue pospuesta o denegada por el CESPR, se recomienda elaborar un manual o guía e impartir talleres que ayuden a las instituciones con menos experiencia al momento de someter al Consejo solicitudes de renovación, licenciamiento o enmiendas.
3. Publicar este estudio en la página del CESPR para que las instituciones y el público en general tengan elementos de juicio y comparación en lo que a estos temas se refiere.